



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00228423- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-00228423- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2 de las presentes actuaciones, se incorpora la solicitud de prórroga para la presentación del dictamen, formulada por los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, en la asignatura Derecho Constitucional (RHCD 483/2014, sus modificatorias y RHCS 24/2018);

Que la petición realizada por los integrantes del jurado se encuentra debidamente fundada, conforme lo establecido en el art. 13 de la OHCS 8/86; en el mismo sentido se pronuncia el art. 14 OHCD 187/87, en cuanto dispone: *“El Jurado podrá solicitar prórroga ante el Decano de la Facultad, la que no podrá exceder de diez días”*;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder prórroga por el plazo de 10 días, a los fines de la emisión del dictamen del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, en la asignatura Derecho Constitucional (RHCD 483/2014, sus modificatorias y RHCS 24/2018).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.

